

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

EDICTO

Resolución relativa a la oposición convocada para proveer plazas de Técnicos Auxiliares de Administración Especial. La Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Nombrar Técnicos Auxiliares de Administración Especial a don Juan Luis Noguero Estepa, doña María del Pilar Rozas Butron, doña Ana María Maté Gardallaguet, don Angel Chamorro Calzón, doña Concepción Fernández Pancorbo, doña María de los Desamparados Gálvez Alcaraz, doña Lucía González Ortega y doña María del Carmen Sobrado Olivera, de conformidad con la propuesta que formula el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de dichas plazas.”

Lo que se hace público, significándose que los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado su nombramiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.725)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Actas previas a la ocupación del Polígono I (barrio de Doña Carlota) del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en Madrid

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 20 de junio de 1980, se declara la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del Polígono I (barrio de Doña Carlota) del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas, en el término municipal de Madrid, se convoca a los propietarios de las fincas, luego enumerados, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, segundo, de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en la CO-PLACO, en sus oficinas de la calle Oren-

se, número 60, y que los citados son una parte de los afectados, y que deberán aportar la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

Fecha. — Hora. — Finca número. — Titular según expediente

- Día 22 de diciembre de 1980.—10,00.
- 40.—Rita y Mercedes Vicente.
- Día 22 de diciembre de 1980.—10,00.
- 40.—Antonia Rodríguez.
- Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.
- 38.—Desconocido.
- Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.
- 39.—María Angela Rodríguez Oreja.
- Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.
- 39.—María Antonia Sánchez Rodríguez.
- Día 22 de diciembre de 1980.—10,30.
- 41.—Desconocido.
- Día 23 de diciembre de 1980.—10,00.
- 1.—Herederos de Julián Palafox.
- Día 23 de diciembre de 1980.—10,30.
- 2.—José Mora.
- Día 23 de diciembre de 1980.—11,00.
- 3.—Antonia Herranz García.
- Día 23 de diciembre de 1980.—11,00.
- 3.—Elvira Herranz García.
- Día 23 de diciembre de 1980.—11,00.
- 3.—Lorenzo Herranz Arcediano.
- Día 23 de diciembre de 1980.—11,30.
- 4.—Diego Jiménez Plaza.
- Día 23 de diciembre de 1980.—12,00.
- 7-8.—Marcelino Martín Quintana.
- Día 23 de diciembre de 1980.—12,00.
- 9.—Francisco Sala Minano.
- Día 23 de diciembre de 1980.—12,30.
- 10.—Antonio Belvil Sánchez Cañete.
- Día 23 de diciembre de 1980.—12,30.
- 11.—Santiago Ortega Llorente.
- Día 8 de enero de 1981.—10,00.—5.
- Francisco Aguado.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Teodoro Rodríguez López.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Antonio Bronchalo Lopesino.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- José Pérez Castiñeiras.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Eugenia Díaz Avila.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Cándido Martínez Martínez.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Angel Montero Castrejón.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Francisco Gutiérrez.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Amelia Araujo Cum.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Teodoro Sánchez Lopesino.
- Día 8 de enero de 1981.—11,30.—6.—
- Rafael Galeano Flores.
- Día 9 de enero de 1981.—10,00.—12.
- Juan Angel Gordo.
- Día 9 de enero de 1981.—10,00.—13.
- Fernando Rubio Gascón.
- Día 9 de enero de 1981.—10,00.—14.
- Fernando Carmona.
- Día 9 de enero de 1981.—10,30.—15-17.
- Carmen Díaz del Cerro.

- Día 9 de enero de 1981.—11,00.—18.
- José Peña Carrasco.
- Día 9 de enero de 1981.—11,00.—19.
- Desconocido.
- Día 9 de enero de 1981.—11,00.—20.
- Caridad Cabezas.
- Día 9 de enero de 1981.—11,30.—21.
- María Maíquez Crecencio.
- Día 9 de enero de 1981.—11,30.—21.
- Gregorio Devia Sánchez.
- Día 9 de enero de 1981.—11,30.—22.
- Gregorio Aguayo Fernández.
- Día 9 de enero de 1981.—12,00.—23.
- José Scapa.
- Día 9 de enero de 1981.—12,00.—25.
- Dionisio García Lozano.
- Día 12 de enero de 1981.—10,00.—26.
- Brígida Contador Notario.
- Día 12 de enero de 1981.—10,00.—27.
- Valentín Alameda Jiménez.
- Día 12 de enero de 1981.—10,30.—28.
- Antonia Moreno Martínez.
- Día 12 de enero de 1981.—11,00.—29.
- Josefa Pradillos López.
- Día 12 de enero de 1981.—11,00.—30.
- Antonia Aguilera Catalina.
- Día 12 de enero de 1981.—11,30.—31.
- José Luis Prado Landa.
- Día 12 de enero de 1981.—11,30.—31.
- María Ulanga.
- Día 12 de enero de 1981.—12,00.—32.
- Antonio Rodríguez.
- Día 12 de enero de 1981.—12,00.—33.
- Benito Luna.
- Día 12 de enero de 1981.—12,00.—34.
- Manuel X. X.
- Día 13 de enero de 1981.—10,00.—35.
- María Amparo Cano Torres.
- Día 13 de enero de 1981.—10,00.—35.
- Esperanza Cano Torres.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Máximo Herráiz García.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Anastasio Recuenco de la Fuente.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Matilde de la Fuente Mariana.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Victor Recuenco de la Fuente.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Venancio Recuenco de la Fuente.
- Día 13 de enero de 1981.—10,30.—36.
- Angel Recuenco de la Fuente.
- Día 13 de enero de 1981.—11,00.—37.
- Fabian Peralta Garcés.
- Día 13 de enero de 1981.—11,30.—
- 6 bis.—Matilde Redondo Mejorado.

(G. C.—11.727)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

ANUNCIO

Hermanos Díaz Redondo (herederos de Martín Díaz), con domicilio en Navalcarnero (Madrid), calle General Moscardó,

número 20, han presentado instancia solicitando autorización para efectuar la apertura de un pozo en la margen derecha del cauce de la Barranca de la Ventera, a 3 metros del mismo, en término municipal de Villaviciosa de Odón (Madrid), con destino a riego.

Las características del pozo serán: 2,50 metros de diámetro y 8 metros, aproximadamente, de profundidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren perjudicados por esta petición, bien en la Alcaldía de Villaviciosa de Odón o en esta Comisaría, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, planta primera, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia: 100.676/80.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.752) (O.—39.108)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION DE EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Juan Báez Benito.

Domicilio: Calle Santiago, número 11, Aranjuez (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 150 metros de longitud, situado a 50 metros aguas abajo de "Viveros Castilla", terminando a los 200 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Aranjuez (Madrid).

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 180.225/80.)

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.703) (O.—39.050)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION DE EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: "Laparanza, Sociedad Anónima". Domicilio: General Martínez Campos, número 53, Madrid.

Clase de material a extraer: Aridos. Metros cúbicos: 250. Cauce: Arroyo La Parrilla.

Tramo: De 500 metros de longitud, situado a 1.500 metros aguas abajo del Castillo, terminando a los 2.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Madrid. Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 128.226/80.)

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.

(G. C.—11.704) (O.—39.051)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO

En virtud de la resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general con fecha 16 de octubre de 1979, en el expediente número 609/78 y 2 ac. del Registro General, correspondiente al 28/435/78 y 3 ac. de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 (cien mil) pesetas "Panificadora Carlos Morales e Hijos, S. L.", vecina de Madrid, con domicilio en la calle Cadete Julio Llompard, número 21, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Madrid, 25 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado (Firmado).

(G. C.—11.613)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Minas

EDICTO

No habiendo sido hallado don Angel Martínez Sampedro en el número 14 de la calle Antonio Leyva, de Madrid, último domicilio conocido, e ignorándose su actual paradero, por el presente edicto se le hace saber que con fecha 15 de octubre del año en curso, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, ha resuelto estimar la oposición de don Luis Burgos Barreiro, que actuaba en representación de "Urbanizaciones V. S. A.", al permiso de investigación "Colmenar", número 2.484, por él solicitado, advirtiéndole que por no ser definitiva en vía administrativa aquella resolución que junto con el expediente se le pone de manifiesto, puede interponer contra la misma recurso de alzada ante la Dirección General de Minas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Al propio tiempo se le requiere para que dentro del mismo plazo minifieste si,

no obstante haber de sufrir inevitablemente una reducción del perímetro designado del permiso mencionado al quedar excluidos del mismo los terrenos afectados por la "Ciudad Jardín Tucán", desea continúe la tramitación del expediente, pues, de no hacerlo así, se entenderá que renuncia a su solicitud.

Madrid, 21 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—11.729)

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO

Sección de Reclamaciones

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento "A. V. Extra", tit. de la marca "Caribe Tours", cuyo último domicilio conocido era en la calle Zurbano, número 85, Madrid, y actualmente en ignorado paradero, que el Director de Promoción de Turismo, en fecha 9 de julio de 1979, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expediente número 3.457-R. P., incoado como consecuencia de reclamación, imponiendo la sanción de 15.000 pesetas por infracción de los artículos 51 y 55 de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, artículos 15 (2) y 20 (b) del Decreto de 14 de enero de 1965.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Secretario de Estado del Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción a disposición del excelentísimo señor Secretario de Estado de Turismo en la Caja General de Depósitos o sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción, concediéndole un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, en esta Secretaría de Estado, finalizado el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(G. C.—11.748)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Delegación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Por el presente ponemos en conocimiento de don José Luis Tena de Aguilar-Amat, facultativo de la Seguridad Social, adscrito al Servicio Especial de Urgencia, de Madrid, la designación de nuevo Juez instructor, Doctor don Dionisio D'Ocasar Marín, Inspector Médico, y Secretario don José Antonio Torres Ruiz, funcionario del INSALUD, en el expediente disciplinario que bajo el número 6.221 se le instruye.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Director provincial (Firmado).

(G. C.—11.890)

AYUNTAMIENTOS

LAS ROZAS DE MADRID

Por el presente se hace saber a los interesados que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó de conformidad con lo previsto en la base octava del pliego de condiciones económico-administrativas, y en base a los informes de los Servicios Técnicos para la obra construcción de piscinas y canchas de tenis.

Admitidos

- Covimar, S. A. Sánchez Llorente. Cocesa.

Excluidos

- Risca, S. A. Cleop, S. A. Feito. Esán, S. A. Cutillas, S. A.

Lo que se comunica para conocimiento y a los efectos determinados en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Igualmente, se participa a todos los interesados que la apertura de los sobres de "Oferta Económica" se verificará el día 15 de diciembre del año en curso, a las doce horas.

Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.655) (O.—39.038)

Por el presente se hace saber a los interesados que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó de conformidad con lo previsto en la base octava del pliego de condiciones económico-administrativas, y en base a los informes de los Servicios Técnicos para la obra construcción de vestuarios.

Admitidos

- Covimar, S. A. Sánchez Llorente. Cocesa.

Excluidos

- Feito. Risca, S. A. Cleop, S. A. Esán, S. A.

Lo que se comunica para conocimiento y a los efectos determinados en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas.

Igualmente, se participa a todos los interesados que la apertura de los sobres de "Oferta Económica" se verificará el día 15 de diciembre del año en curso, a las doce horas.

Las Rozas de Madrid, a 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.656) (O.—39.039)

COLMENAR VIEJO

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición al público de la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardias municipales de la plantilla de este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, de conformidad con las bases de la convocatoria, se fija el día de comienzo de los citados ejercicios para el 8 de enero de 1981, a las diez horas, en el Campo Polideportivo Municipal, sito en la avenida de Remedios, de esta localidad, donde tendrá lugar el primer ejercicio, para a continuación de celebrado éste trasladarse al local de la Biblioteca Municipal, sito en la plaza de Eulogio Carrasco, donde se celebrarán los dos restantes.

De conformidad con la base segunda de la convocatoria, apartado f), el reconocimiento médico de los aspirantes, de carácter eliminatorio, tendrá lugar el día 7 de enero de 1981, a las once treinta horas, en el Consultorio Municipal, ante el Jefe local de Sanidad, don José Barrera Ferrero.

Asimismo, se hace público el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, y que es el siguiente, conforme al sorteo efectuado:

- 1 D. Juan Francisco Núñez Colmenarejo. 2 — Francisco García Lagar. 3 — Felipe Martín García. 4 — Manuel Rivas Rodríguez. 5 — Antonio Gallego Ferosel. 6 — Tomás Fernández Domínguez. 7 — Francisco García Olivares. 8 — Miguel Ángel Hernán Gómez. 9 — José Rafael García López. 10 — Amalio Torres Ruiz. 11 — José Antonio Sánchez Redondo. 12 — Juan Grande Ozores. 13 — Eduardo Ferrer Souteyrant. 14 — Bienvenido López Berrocal. 15 — José Manuel García de la Morena. 16 — Ramón Arroyo Rivero. 17 — Juan Pablo Melero Sepúlveda. 18 — Juan Manuel Carrascosa López. 19 — Mariano García Sanz.

20 D. Gregorio Fernández Hernán. 21 — Ramón Márquez Gómez. 22 — Juan Mendoza Palacios. Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los interesados.

Colmenar Viejo, a 25 de noviembre de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—11.675) (O.—39.042)

EL ALAMO

Convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de operarios de recogida de basuras del Ayuntamiento de El Alamo.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno municipal del Ayuntamiento de El Alamo, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de dos plazas de operarios de recogida de basuras, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.— Es objeto de la presente convocatoria, la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de dos plazas de operario de recogida de basuras de este Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales, "clase personal de oficios", y dotadas con el sueldo anual correspondiente al índice de proporcionalidad 3, grado, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan en la Legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.— Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario, conforme a los artículos 33 y 39 del texto articulado del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre: a) Ser español. b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de cuarenta y cinco, referidos al término del plazo de presentación de instancias.

c) Observar buena conducta. d) Carecer de antecedentes penales. e) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Tener cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

h) A los solos efectos de la edad máxima exigida en el apartado b) para el ingreso en el subgrupo de servicios especiales, clase "personal de oficio", se compondrá el índice con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dicho servicio.

i) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.— Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de Personal de ésta debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, según satisfechas por los aspirantes en el momento de presentación de instancias.

Cuarto. Admisión de aspirantes.— Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 101 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que se

rá hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinto. Tribunal calificador. — Estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación, o un miembro electivo de la misma.

Vocales: El Concejal Delegado de Obras y servicios del Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Administración Local y un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma, en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores, se realizará un sorteo que se anunciará y publicará oportunamente. La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. — Serán los siguientes:

a) Fase de concurso: En esta fase, el Tribunal valorará hasta cinco puntos los años de servicio prestados a la Administración Local como contratado, así como la situación y necesidades familiares del aspirante.

b) Fases de oposición: — Oral: En la que el opositor responderá a un tema por él elegido entre los dos que le proponga el Tribunal de entre los que figuran en el anexo 1, con una duración mínima de diez minutos.

Voluntario: En el que el Tribunal fijará un supuesto práctico y un test.

Estos dos ejercicios los calificará cada miembro del tribunal con una puntuación de 0 a 10 puntos.

Los aspirantes deberán obtener, al menos, la puntuación mínima media de cinco puntos, para superar las pruebas en esta fase de oposición.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal puntuará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación, para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los efectos del artículo 11.2 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores, que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de la presente convocatoria; estos son:

1. Partida de nacimiento.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anteriormente indicada.

4. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incom-

patibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y de no hallarse separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el Servicio de Funciones Públicas.

5. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo, expedido por el Jefe Local de Sanidad.

6. Documentación acreditativa de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.

Quienes tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Si dentro del plazo indicado, y salvo en los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Presidente de la Corporación, formulará propuesta a favor de los que habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento Pleno, los opositores nombrados, deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento. Aquellos que no tomaron posesión en el plazo señalado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Novena. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiere a la interpretación y aplicación practicada de las bases de la convocatoria, de conformidad con las normas generales y en especial con las del Reglamento sobre el Régimen General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

ANEXO I

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

1. La Constitución española de 1978. Estructura y contenido.

2. La Administración Local española. La provincia y la Diputación Provincial. El Municipio y el Ayuntamiento.

3. Los Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde, carácter y nombramiento. El pleno y la Comisión Municipal Permanente. Las Comisiones Informativas.

4. El Personal de las Corporaciones Locales. Los funcionarios de la Administración Local. Clases. Nombramiento y toma de posesión. Las situaciones administrativas.

5. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Retribuciones básicas y complementarias.

6. Los cuerpos nacionales de Administración Local: Clases y funciones. Funcionarios del grupo de Administración General. Subgrupos que la integran.

7. Funcionarios de la Administración especial. Normas generales. Personal de Servicios Técnicos. Personal de Servicios Especiales. Policía municipal y sus auxiliares; servicio de extinción de incendios; personal de oficios.

8. Los actos administrativos de los órganos municipales. Resoluciones del Alcalde. Acuerdos de los órganos delegados del Ayuntamiento.

El Alamo, 25 de noviembre de 1980. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.676) (O.—39.043)

AUDIENCIA NACIONAL

Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el recurso contencioso-administrativo número 21.584, interpues-

to por don Juan Antonio Pérez Maldonado, contra resolución de la Presidencia de Gobierno de fecha 30 de mayo de 1980, sobre petición de ayuda, por medio del presente se hace saber: Que en providencia de fecha 17 de septiembre último, se ordenó, conforme previene el artículo 33 de la Ley de esta Jurisdicción, requerir al recurrente don Juan Antonio Pérez Maldonado para que en plazo de diez días se persone en forma en este procedimiento, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se procedería al archivo de estas actuaciones.

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación y requerimiento al interesado, expido y firmo la presente en Madrid, a 25 de noviembre de 1980 (Firmado). (G. C.—11.891) (B.—12.260)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante el señor Secretario, se han promovido autos de juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta-H, a instancia de "Construcciones Alcares, S. A.", representada por el Procurador señor Pulgar Arroyo, contra don Antonio Campos Abad, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en avenida de la Ciudad de Barcelona, número ciento noventa, hoy en desconocido domicilio y paradero, sobre reclamación de doscientas sesenta mil cuatrocientas pesetas de principal, cinco mil ciento veintidós pesetas de gastos de protestos y sesenta mil pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales por resolución de esta fecha, sin previo requerimiento al señor Campos Abad, se ha decretado el embargo sobre los derechos que le puedan corresponder en el piso séptimo letra C del bloque ciento cuarenta y uno de la avenida de J. Santiago Vivas, de la urbanización, de Móstoles, lo que se le hace saber por medio de este edicto, y se le cita de remate en forma, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, bajo las prevenciones de Ley, quedando las copias simples en la Secretaría a su disposición.

Al propio tiempo y por este edicto, dada la índole del bien embargado al ejecutado, se le hace saber a su esposa doña Cándida Blázquez Arrogante la existencia de dicho procedimiento y el embargo causado, a los fines determinados en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de la ley Hipotecaria.

Y para la debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas. (A.—29.496-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario declarativo de menor cuantía número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta-H, promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación del "Banco de Bilbao, S. A.", contra los desconocidos e ignorados herederos de don Rafael Hernández Bringas, cuyo último domicilio lo tuvo en Almería, calle Obispo Orbera, número diecisiete, sobre reclamación de cuatrocientas once mil ciento doce pesetas, en cuyo procedimiento y dado el

desconocido e ignorado domicilio de dichos herederos, se acordó emplazarlos por medio del presente, a fin de que comparezcan en dicho juicio en el término de nueve días, con el apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se les hace saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de demanda y documentos.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a siete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—29.497-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid y accidentalmente del número uno de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil cuatrocientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor García Prado, en nombre y representación del "Banco Pastor, S. A.", contra "Pensos Seghers, S. A.", sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de cincuenta millones de pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Toledo y lotes separados en cuanto a los bienes que luego se expresarán, radicados en esta capital y los situados en la provincia de Toledo, cuya descripción registral es la siguiente:

Término de Yeles (Toledo).—Tierra llamada la Galerilla, de caber una hectárea, dos áreas, 50 centiáreas. Linda: al Saliente, herederos de Francisco García; Mediodía, camino de las Carreteras; Poniente, majuelo de Manuel Torrejón, y Norte, Condesa de Adanero.

Dentro de la finca descrita se hallan construidas las siguientes edificaciones:

a) Edificio destinado a oficinas y vivienda para guarda, a la derecha de la finca, por donde tiene su entrada, límite Sur de la misma, compuesta de dos plantas, de una superficie en planta de 112 metros cuadrados.

b) Conjunto de tres naves colindantes, de almacenamiento de materias primas; torre de fabricación y productos terminados; la primera de una superficie de 325 metros cuadrados, en líneas de 25 por 13 metros cuadrados y una altura de cinco metros de alta a pie de cercha. La segunda con una superficie de 190 metros cuadrados, en líneas de 19 por 10, de 31 metros de alta. La tercera de 475 metros cuadrados de superficie, en líneas de 19 por 25 y una altura de cinco metros de pie de cercha.

c) Nave de fabricación de correctores, de 25,85 por 13 metros, es decir, de una superficie de 336 metros cinco decímetros cuadrados y una altura de cinco metros a pie de cercha, en una longitud de 15 metros, destinada a almacenamiento de productos terminados de materias primas y altura de seis y medio metros en el resto de la nave destinada a proceso de fabricación. Se sitúa al Este de la finca y fondo de la misma, según tiene su entrada.

d) Edificio de oficinas en línea de 16 por ocho metros, es decir, con una superficie de 128 metros cuadrados, de una sola planta, con servicios. Se sitúa a la izquierda de la entrada, en el lindero Norte.

Las edificaciones anteriores descritas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Illescas (Toledo), al folio 248 vuelto del tomo 766, libro 23 y al folio 28 vuelto del tomo 1.042, libro 30, inscripciones octava y novena de la finca número 1.178.

Título: Pertenece a la sociedad "Pensos Seghers, S. A." la finca descrita por

compra a doña Angustina, doña Juliana y doña Hipólita Martín Nuñez, según escritura otorgada en Madrid el 14 de abril de 1977, ante el Notario don Luis de Hoyos de Castro.

Término de Madrid (capital).
Departamentos letras A, B y C, situados en la planta primera de la casa número 85 de la avenida de Menéndez Pelayo; se destina a oficinas, tiene tres entradas por la meseta de acceso, situada en planta primera, sin contar las de sótano y baja; dos de ellas a la izquierda de la escalera y la tercera a la derecha de la misma, en la parte más cercana a ésta; adopta una forma irregular y es susceptible de dividirse en tres apartamentos con sus respectivas entradas por las tres partes descritas. Linda: por el Oeste, al fondo, en línea recta, con la avenida de Menéndez Pelayo, a la que tiene huecos y lucas; por el Norte o derecha, entrando, en línea quebrada, con el patio mancomunado de la casa número 83 de dicha avenida, al que tiene lucas y vistas, y con el inmueble número 83 expresado; por el Sur o izquierda, en línea quebrada, con el departamento destinado a oficina letra D, en la misma planta, patio mancomunado con el de la casa número 87 de la referida avenida de Menéndez Pelayo, al que tiene huecos y lucas, y con éste inmueble; por el Este o frente, igualmente en línea quebrada, con la zona ajardinada sobre la parcela número cinco, hueco de escalera, local destinado a oficina letra D en la misma planta y el citado patio mancomunado con el de la casa número 87 de la repetida avenida de Menéndez Pelayo. Tiene una superficie aproximada de 282 metros cuadrados.

Le corresponde una participación en los gastos y elementos comunes equivalentes a cinco enteros tres centésimas por ciento. Inscrito al tomo 964, folio 62, finca número 39.543, inscripción segunda.

Títulos.—Pertenece a la sociedad "Pensos Seghers, S. A.", por compra a la sociedad "Residencia Retiro, S. A.", según escritura otorgada en Madrid, el 8 de marzo de 1973, ante el Notario don José Osorio Samaniego, con el número 435 del protocolo.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, y ante el Juzgado de igual clase de Toledo, se ha señalado el día treinta de enero del año mil novecientos ochenta y uno, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

La venta en pública subasta de las anteriores fincas se hará por lotes separados, en cuanto a los bienes radicados en esta capital, y los situados en la provincia de Toledo y servirá de tipo para la misma la suma de cuarenta millones ochocientos mil pesetas para la finca situada en Yeles (Toledo) y de diez millones doscientas mil pesetas para la finca situada en esta capital, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría de este Juzgado y el de igual clase de Toledo, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si resultaren iguales las dos posturas se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juez que conozca de los autos.

Cuarta

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los accep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—29.351)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado con el número seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la compañía mercantil "Regulo, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Federico José Olivares de Santiago, contra don José Luis Rivera Ballesteros y doña Encarnación García Leániz Noguera, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días hábiles, las tres fincas hipotecadas que se describirán, la primera y la segunda por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento y la tercera por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Fincas

Primera.—Parcela de terreno en término de Villanueva de la Cañada (Madrid), al sitio denominado Vegas de Villafranca o Castillo de Villafranca, señalada con el número 54 del plano de urbanización (primera fase); que linda: por el Norte, con calle N; por el Sur, con parcela número 55; por el Este, con parcela número 52, y por el Oeste, con parcelas números 56 y 57 de la urbanización. Su superficie es de 1.735 metros y 44 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 758, libro 29, folio uno, finca 2.536.

1.ª Obra nueva. En dicha finca y sobre parte determinada de ella, utilizando materiales, mano de obra y dirección técnica, la sociedad convulgal ha construido un edificio chalet vivienda unifamiliar, que con los terrenos que la rodean y sirven de ensanche se describe así: Finca urbana situada en el término de Villanueva de la Cañada, al sitio denominado "Vega de Villafranca" o "Castillo de Villafranca", señalada con el número 54 del plano, compuesta de chalet vivienda unifamiliar de dos plantas, unidas por una amplia zona cubierta a una edificación secundaria destinada a garaje y cuarto de calefacción; ocupa una superficie de 530 metros cuadrados, aproximadamente. La finca tiene una superficie de 1.735,44 metros cuadrados, y linda dicha total finca: por el Norte, con la calle N; por el Sur, con la parcela número 55; por el Este, con la parcela número 52, y por el Oeste, con las parcelas números 56 y 57 de la urbanización.

Segunda.—Parcela de terreno en el mismo sitio y término, señalada con el número 56 del plano de urbanización (primera fase); su superficie es de 1.959 metros 71 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con la calle N; por el Sur, con la parcela número 57; por el Este, con la parcela número 54, y por el Oeste, con la calle B. Inscrita en el Registro de Navalcarnero, al tomo 750, libro 29, folio cinco, finca número 2.537, primera.

Tercera.—Parcela de terreno en el mismo sitio y término, señalada con el número 57 del plano de urbanización (primera fase); su superficie es de 1.903 metros 68 decímetros cuadrados; linda: por el Norte, con la parcela número 56; por el Sur, con la parcela número 58; por el

Este, con la parcela número 54, y por el Oeste, con la calle B. Inscrita en dicho Registro de Navalcarnero, al tomo 758, libro 29, folio nueve, finca número 2.538, primera.

Habiendo señalado para que tenga lugar dicha subasta el día veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta para la primera de las fincas es de diecisiete millones quinientas cincuenta mil pesetas; de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la segunda finca, y que la tercera, como antes se expresa, sale sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en dicha subasta es necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento de los tipos anteriormente fijados para la primera y segunda finca, y el treinta por ciento de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas para la tercera de las fincas, que fué el tipo de ésta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados para la primera y segunda finca.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.417)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en este Juzgado de primera instancia número dos, en nombre de "Electro Válvula, Sociedad Anónima", contra don Antonio Herrero Redondo, sobre reclamación de cantidad, he acordado nuevamente por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días hábiles de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en lámparas, plafones y máquina automática de hacer llaves, que fueron valorados en la cantidad de noventa y nueve mil quinientas pesetas. Sirviendo de tipo para esta subasta la suma de setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta primera del edificio de los Juzgados, de plaza de Castilla, el día doce de enero próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiéndose consignar el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá ser a calidad de cederlo a tercero.

Madrid, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.455)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil doscientos dieciocho de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos, don Emilio y don Alfonso Romero González de Peredo y doña Amelia Heredia Vaca, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Piso o vivienda número dos, en la planta baja de la finca sita en Madrid, Ciudad Parque Aluche, bloque B-1 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número 41, con una superficie de 57,53 metros cuadrados, descontando muros y tabiques; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y terraza. Tiene una cuota en los elementos comunes de cinco enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, al tomo 1.138, folio 207, finca 87.486, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de ochenta y cuatro mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación registral estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los rematantes aceptan como bastante la titulación, sin exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.466)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos noventa y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Piñeira, contra doña Heliodora Rodríguez Arcones, sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil ochocientos diez pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la demandada, en la finca Visan —"Pensos Visan"—, Arganda del Rey, y que son los siguientes:

Un vehículo marca "R-8", matrícula M-717.372, 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Madrid, el día trece de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.457)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuatrocientos quince de mil novecientos setenta y nueve-B-dos, a instancia de don Francisco Hernández Gómez, representado por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don José Gutiérrez Gil, sobre reclamación de noventa y cuatro mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Montesa, número cuarenta y uno, y que son los siguientes:

Un elevador de vehículos H-4, electrónico, de cuatro columnas y de 3.500 kilos de fuerza, tasado en 180.000 pesetas.

Un alineador de direcciones "Uniflex", electrónico, valorado en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día catorce de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.449)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de mayor cuantía número cuatrocientos veintidós de mil novecientos setenta y seis-E, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Arroyo, en nombre y representación de don Tomás Vallejo Hidalgo, contra "Euro-Ibérica de Finanzas, Sociedad Anónima", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero de la casa número tres de la calle de María de Molina, de Madrid, sito en la planta tercera, sin contar las de sótano y baja. Linda: Norte, casas números uno y cinco de la calle de María de Molina y patio de luces; Este, casa número cinco de la misma calle; Sur, calle de María de Molina, y Oeste, la casa número uno de la misma calle. Mide 293,89 metros cuadrados, comprendidas sus terrazas y particulares. Lleva como anejo inseparable un cuarto trasero situado en la planta de sótanos, de

una superficie de 8,51 metros cuadrados y señalado con el número uno, y linda: Norte, el garaje; Este, casa número cinco de la calle de María de Molina; Sur, trasteros dos y cinco, y Oeste, trastero número dos y pasillo de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 226 del libro 104 del archivo, 56 de la sección primera, finca número 2.452, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, que asciende a diez millones quinientas mil pesetas (10.500.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, el cual podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.450)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número seis de Madrid, con el número mil quinientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y siete, promovidos por "Crecom, Sociedad Anónima", contra don Julián Fresneda Mínguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Un automóvil marca "Renault", matrícula AB-0469-C, del que es depositario el propio demandado, que tiene su domicilio en Albacete, calle de Torres Quevedo, número cincuenta y cuatro.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintisiete de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicho vehículo sale a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos al diez por ciento de la cantidad de trescientas quince mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta, para que ocho días hábiles, por lo

menos, de antelación al señalado para la subasta a que se refiere, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.361-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número quinientos sesenta y cuatro-A de mil novecientos setenta y ocho, instados por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de la entidad "Creditsa Madrid, Sociedad Anónima", contra don Francisco Delgado Maestre, sobre pago de cantidad, en los cuales por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo embargado siguiente:

Un automóvil marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-4010-Y, valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de enero próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El vehículo se encuentra depositado en el Parque Municipal de vehículos del Ayuntamiento de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—29.447)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, en los autos registrados bajo el número trescientos tres de mil novecientos setenta y nueve-E, promovidos por el Procurador señor Oncins Aragón, en nombre del "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", contra don Benito Malvar González, don José Antonio Malvar González, doña María del Carmen Malvar González y don Luis Malvar González, se anuncia a la venta en pública subasta, por veinte días y por el tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo base de estos autos, de la siguiente:

Casa que consta de bajos, principal, segundo, tercero y buhardilla señalada con el número uno de la plaza de España, de Pontevedra, con una extensión superficial de 300 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Poniente, que es el frente, la plaza antes citada de España; derecha, entrando, o Sur, calle Riestra; izquierda o Norte, la calle de Michelena, y Naciente o espalda, la casa número 27 de la calle Michelena, la casa número 44 de la calle Riestra más el patio común a esta casa y a otras que la circundan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, tomo 374, libro 123, folio 155, finca 3.716, inscripción séptima.—Valorada en la escritura de préstamo en la suma de 56.831.907 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, nuevos edificios, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta es el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.416)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de menor cuantía número doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve-H, promovidos por el Procurador señor Severino, en nombre de la "S. A. El Aguila", contra "Mayte, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, calle Serrano, número ciento cuarenta y cinco, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

1.º Un automóvil marca "Audi", matrícula M-3849-J, tasado en sesenta mil pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Sava", matrícula M-7273-BC, tasada en doscientas diez mil pesetas.

Importa la tasación en total 270.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día nueve de enero del año próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento al menos del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los vehículos se encuentran depositados en poder de don Luis Aguado Castillo, apoderado de la demandada.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.411)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de "Textiles Modernos, S. A.", contra don Federico Marugán Gómez, sobre reclamación de cantidad, en dichos autos en providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al deudor que al final se describirán, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinte de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia

cia de este Juzgado, sito en el piso tercero del edificio de los Juzgados, en plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de ciento setenta y dos mil quinientas pesetas (172.500 pesetas), en que han sido valorados.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Cuarta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta

Que el resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de tercero día de aprobado aquél.

Bienes que se subastan

- 1. Una caja registradora marca "Hugin", tipo 45, número 1635291, en perfecto estado de funcionamiento.
- 2. Quince chaquetas de señora, fabricadas por "Aguera Díaz", de talla única y colores variados.
- 3. Veinticinco faldas de señora, fabricadas por "Nudir", de varias tallas y colores.
- 4. Siete trajes sastre de señora, fabricados por "Nudir", de varias tallas y colores.
- 5. Catorce vestidos fabricados por "Gade", de varias tallas y colores.
- 6. Doce pantalones de pana, tipo vaquero, de señora, fabricados por "La Cigarra", de color fusia y oro, de varias tallas.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.360-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil seiscientos trece-B de mil novecientos setenta y nueve, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Promociones de Madrid, S. A.", contra doña Marisol Santiago Fernández, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientas pesetas (58.500 pesetas), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

- Un televisor marca "Telefunken".
- Un mueble de tres puertas.
- Un tresillo tapizado en skay, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones.
- Una mesa de centro, con tapa de mármol.
- Una lámpara metálica, de pie, con cuatro luces, pantalla de pergamino.
- Un cuadro representando un puerto de mar.

- Una lavadora automática marca "Philips".
- Un lavavajillas marca "Bru".
- Una cocina marca "Corcho", de tres fuegos.
- Un frigorífico marca "Philips", de 250 litros de capacidad.
- Un mueble de entrada, con espejo.
- Dos pequeños cuadros sin firmar.
- Una lámpara de globo.
- Cuatro armarios auxiliares a juego con estanterías y puertas.

Total: 58.500 pesetas.
Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.433)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil setecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Inverquin, S. A.", representada por el Procurador señor López Sánchez, contra don Isidoro Obama Obeso, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día catorce de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de mencionado tipo.

Quinta

Sobre los derechos que se subastan pesa la carga de la suma de dos millones novecientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y cinco pesetas, correspondiente al resto del precio aplazado, en el que se habrá de subrogarse el adjudicatario, y a cuyo precio aplazado viene representado en sesenta y cinco letras de cambio de cuarenta y un mil cuatrocientas veintinueve pesetas cada una y una más de trescientas mil pesetas.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de propiedad que el demandado tuviese hasta ahora adquiridos sobre el apartamento sito en Bretón de los Herreros, diez, primero C, adquirido a la entidad actora "Inverquin, S. A.", tasados en ochocientos setenta y cinco mil pesetas.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.473)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia nú-

mero trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil quinientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Alfonso Morán San Román, representado por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Felipe Muñoz Zamorano, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el vehículo que después se expresará embargado a resultados de este procedimiento como de la propiedad del demandado, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, a las once treinta horas de su mañana.

Vehículo objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat", 850, matrícula M-795.067, 55.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho vehículo el de cincuenta y cinco mil pesetas, en que se ha tasado pericialmente, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

El vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, en calle del Bronce, número once, piso octavo B.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—29.462)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número mil doscientos sesenta y nueve de mil novecientos ochenta, he declarado a la entidad "Electricidad Goyarola Díaz Gálvez, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, calle de Pradillo, número cincuenta y ocho, en estado legal de suspensión de pagos, considerándola en situación de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo y disponiendo que debe continuar su actividad gestora con las limitaciones establecidas en el artículo sexto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós; convocando Junta General de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cinco de febrero próximo, y hora de las dieciséis.

Se hace saber que hasta dicho día estarán a disposición de los acreedores o sus representantes, en Secretaría, el informe de los interventores, las relaciones del activo y del pasivo y los créditos que tienen derecho de abstención, la Memoria, el Balance y la proposición de convenio presentada por la deudora, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los acreedores.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.481)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid. Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia

de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número ochenta y uno de mil novecientos ochenta, instados por don José Manuel González Berrenechea, contra don Andrés Bejarano Moreno, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Ferrocarril, número cuarenta y dos, sobre reclamación de doscientas ochenta y cinco mil pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles, que se encuentran en poder del demandado:

- Un taquillón policromado.
- Un espejo redondo.
- Un paraguero de metal.
- Una percha de madera.
- Un reloj de pared, carillón.
- Un frigorífico "Kelvinator", K-38 No-frost.
- Una mesa de cocina, cuadrada, en formica.
- Dos sillas de cocina, a juego.
- Cuatro armarios de cocina, en formica.
- Una cocina a gas, "Fagor", de cuatro fuegos y horno.
- Una librería de dos módulos, en madera oscura.
- Un mueble cama-armario.
- Una mesa y cuatro sillas a juego con la librería.
- Una máquina de escribir portátil, "Hispano Olivetti".
- Veintidós tomos Enciclopedia Mundo "Durvan".
- Una lavadora "Bru", superautomática.
- Una secadora redonda marca "Crolls".
- Una pecaería de 50 litros.
- Una vitrina con estantes en cristal, tres cuerpos.
- Una mesa y seis sillas a juego con la vitrina.
- Un tresillo en marrón, sofá y dos sillones.
- Una mesa rinconera, de mármol.
- Una mesa de centro, de mármol, comedor.
- Una televisión color, "Philips", K-12 veintiséis.
- Una mesa de madera para T.V.
- Un taquillón con siete cajones, estilo "español".

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de enero del próximo año de mil novecientos ochenta y uno, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientos pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en este Juzgado, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a un tercero, y debiendo de hacerse constar que los expresados bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.412)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 610 de 1979, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas siguientes, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero, a las once horas:

- 1. "Piso vivienda primero letra A: Está situado en la planta primera del edificio señalado con el número 3, en término de Las Rozas, al sitio del Barranco de

la Taberna o Marazuela. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Tiene una superficie útil de ciento siete metros diecisiete decímetros cuadrados. Linderos: al Norte, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad; al Sur, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad; al Este, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad, y al Oeste, con portal de entrada, hueco del ascensor y con piso letra B de la misma planta. Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes de nueve enteros noventa y tres centésimas por ciento.

Se valoró en 1.350.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.479, libro 118 de Las Rozas, folio 16 vuelto, finca 7.840, inscripción segunda.

2. "Finca número 3 o piso vivienda primero letra B. Está situado en la planta primera del edificio señalado con el número tres, en término de Las Rozas, al sudeste del Barranco de la Taberna o Marazuela. Consta de tres dormitorios, cocina, comedor-estar, dos cuartos de baño y terraza-tendedero. Tiene una superficie útil de noventa y ocho metros cuadrados. Linderos: al Norte y Sur, con parcela señalada con el número siete de la misma propiedad; al Este, con portal de entrada, hueco del ascensor y con piso letra A de la misma planta, y al Oeste, con edificio señalado con el número cuatro, de la misma propiedad. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de nueve enteros ocho centésimas por ciento.

Se valoró en 1.350.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.479, libro 118 de Las Rozas, folio 21, finca 7.841, inscripción segunda.

Se previene a los posibles licitadores: 1.º Que el tipo de remate es el anteriormente expresado de valoración de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, acreditando el licitador su personalidad mediante documento nacional de identidad.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación: que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a 30 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Martín Tenías.—El Secretario (Firmado).

(C.—1.828)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Distrito sustituto número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número cincuenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Martín García, representado por el Procurador don Melquiades Alvarez Buyla y Alvarez, contra los ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Catalina Fernández Cala, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda tercero izquierda, antes primero izquierda, de la casa de Fernández de los Ríos, número treinta y uno, de esta capital, habiendo recaído sentencia en los expresados autos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—El señor don José Luis Muñoz Ozámiz, Juez de Distrito número veinticinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición que se siguen en este Juzgado con el número cincuenta y dos de mil novecientos ochenta, a instancia de don Juan Martín García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, calle de la Fe, número seis, representado por el Procurador don Melquiades Alvarez-Buylla y Alvarez y dirigido por el Letrado don Ramón Herrero González, contra los ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Catalina Fernández Cala, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Juan Martín García, representado por el Procurador de los Tribunales don Melquiades Alvarez-Buylla y Alvarez, contra los ignorados herederos de don Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Catalina Fernández Cala, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato de fecha primero de marzo de mil novecientos cuarenta, relativo a la vivienda sita en el piso primero, hoy tercero, mano izquierda, de la casa número treinta y uno de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, condenando a los demandados a que la desalojen y dejen libre y a disposición del actor la vivienda objeto de esta litis, con expresa imposición a dichos demandados de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— José Luis Muñoz Ozámiz.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha; doy fe.— Julián Vigil. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don

Tirso de Molina Igal y los de su esposa doña Catalina Fernández Cala, expido el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito sustituto (Firmado).

(A.—29.498-T)

ALCORCON

EDICTO

Don Víctor Sierra López, Juez de Distrito de la villa y término de Alcorcón.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 623 de 1978, se tramitan diligencias de juicio de faltas, hoy en ejecución de sentencia, contra Juan Aguado Zarzo, con domicilio en Alcorcón, calle Jabonería, número 45, en cuyas actuaciones se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados que se reseñarán más abajo, por término de ocho días, habiéndose señalado para tal subasta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Infantas, número 19, bajo, el día 8 de enero próximo, y hora de las once, bajo las condiciones que se dirán.

Bienes embargados

Un vehículo matrícula M-9050-N, marca "Renault", 12, en regular estado y valorado en la suma de 185.000 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que puede cederse el remate a un tercero.

Dado en Alcorcón, a 15 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado). El Juez de Distrito (Firmado).

(G. C.—11.550) (C.—1.858)

Repoblacion Forestal y Contra Incendios

1.901. Aprobar proyecto de creación de jardines en el término municipal de Buitrago, por un importe total de 597.484 pesetas, de las que 208.935 pesetas serán satisfechas con cargo a la partida 131 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos y el resto corresponde a la utilización de los medios del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios; y facultar a dicho Servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 del texto articulado parcial de la ley de Bases del Estatuto del Régimen Local y del artículo 187.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, para efectuar las obras por administración una vez que por el Ayuntamiento de la citada localidad se haya ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 74.685,50 pesetas, equivalente a la mitad de su aportación a los gastos de la obra, y acredite haber consignado en el Presupuesto municipal vigente otra suma igual como resto de su aportación, con el compromiso mediante acuerdo corporativo de no disponer de la misma para otros fines y de efectuar a su cargo los ingresos que correspondan en la Depositaria de Fondos Provinciales a medida que se expidan por el mencionado Servicio Forestal las oportunas certificaciones de obras.

1.902. Aprobar proyecto y pliegos de condiciones de las obras de saneamiento de la Escuela de Capataces de Villaviciosa de Odón, por un importe máximo de 597.195 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida 125 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y efectuar dichas obras mediante concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio.

1.903. Aprobar proyecto y pliegos de condiciones de la instalación de riego por aspersión en la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, por un importe máximo de 1.679.060 pesetas, que se declaran de abono con cargo a la partida 132 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos; y efectuar dicha instalación mediante concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1201/1978, de 2 de junio.

1.904. Aprobar proyecto para la creación de jardines en la Residencia "Villa Castora", en el término municipal de Cercedilla, por un importe total de 1.740.150 pesetas, de las que 227.530 pesetas serán satisfechas con cargo a la partida 131 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos, correspondiendo el resto a la utilización de los medios del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, y facultar a dicho Servi-

ALCORCON

EDICTO

Don Víctor Sierra López, Juez de Distrito de la villa y término de Alcorcón.

Haga saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 151 de 1980, se tramitan diligencias de juicio de faltas, hoy en ejecución de sentencia, contra Luis Bárcena Carrasco, con domicilio en Alcorcón, calle Apolo, número 1, en cuyas actuaciones se acordó sacar a pública subasta los bienes embargados que se reseñarán más abajo, por término de ocho días, habiéndose señalado para tal subasta, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Infantas, número 19, bajo, el día 8 de enero próximo, y hora de las once treinta, y bajo las condiciones que se dirán.

Bienes embargados

Un vehículo matrícula M-845.443, marca "Seat", 1.430, en regular estado y valorado en la suma de 130.000 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que puede vedarse el remate a un tercero.

Dado en Alcorcón, a 15 de noviembre de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).
(G. C.—11.548) (C.—1.859)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 14

Citar a Juan Rodríguez Aguado, que comparecerá el día 12 de diciembre, a las diez cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.448 de 1980, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.
(B.—12.084)

JUZGADO NUMERO 15

Emilio Moreno Cabeza, de veintiocho años, natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 31 de diciembre, a las once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.434 de 1980, sobre lesiones riña.
(B.—11.492)

María Luz Alcalde Bachiller, hija de Cayo y de Felipa, de sesenta y nueve años, natural de Trillo (Guadalajara), casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 31 de diciembre, a las diez quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.488 de 1980, sobre lesiones.
(B.—11.491)

Manuel Martín Hernán, nacido en Madrid el día 13 de septiembre de 1936, hijo de Lorenzo y de Carmen, soltero, con-

ductor, y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 31 de diciembre, a las once quince horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.223 de 1980, sobre hurto.
(B.—11.493)

JUZGADO NUMERO 16

María Dolores Alonso Cadenas, nacida en Fabero del Bierzo (León) el día 19 de mayo de 1960, hija de Laurentino y de Carmen, soltera, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciante el próximo día 29 de diciembre, a las once y cincuenta y cinco horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 976 de 1980, por lesiones en agresión, debiendo venir provista de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—11.856)

Agustín Epifanio Sánchez Claudio, hijo de Agustín y de Antonia, nacido el día 7 de abril de 1947, empleado, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá como denunciado el próximo día 29 de diciembre, a las once y cincuenta horas de su mañana, en el Juzgado de Distrito núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.382 de 1980, sobre ofensa a agente de la Autoridad, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.
(B.—11.857)

JUZGADO NUMERO 19

Bodelón Velasco (Encina), nacida en Ponferrada (León) el día 15-11-1943, hija de Gustavo y de Esperanza, casada, fotógrafa, y que tuvo su último domicilio en la calle de Villanueva, núm. 36, de

Madrid, y hoy en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 17 de diciembre, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, daños y ofensas y desobediencia a los agentes de Autoridad, bajo el núm. 2.113 de 1980, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—12.005)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 1.598 de 1979, por malos tratos y daños.—Gonzalo Vázquez-Dodero Bonifaz, casado, técnico en publicidad, domiciliado últimamente en Conde Las Posadas, núm. 12, primero B, comparecerá el día 18 de diciembre, a las once y treinta horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(B.—12.010)

GUADALAJARA

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.145 de 1980, que se tramitan en este Juzgado, contra Jesús Vicente Rodríguez Madrilejos González de la Higuera, sobre daños en una gasolinera, el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia ha acordado tenga lugar la celebración del referido juicio de faltas el día 18 de diciembre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

En su virtud, por el presente se cita al expresado Jesús Vicente Madrilejos González de la Higuera, vecino de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca en este Juzgado el día y hora antes mencionados, a fin de asistir como denunciado al referido juicio, debiendo concurrir provisto de las pruebas de que intente valerse a justificar su derecho.
(G. C.—10.249) (B.—10.887)

Imp. Provincial.—Dr. Castelo. 62

cio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 del texto articulado parcial de la ley de Bases del Estatuto del Régimen Local y del artículo 187.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, para efectuar las obras por administración.

1.905. Aprobar proyecto para la creación de jardines en el término municipal de Collado Mediano, por un importe total de 4.824.111 pesetas, de las que 2.480.005 pesetas serán satisfechas con cargo a la partida 131 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos y el resto corresponde a la utilización de los medios del Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, y facultar a dicho Servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 del texto articulado parcial de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local y del artículo 187.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, para efectuar las obras por administración una vez que por el Ayuntamiento de la citada localidad se haya ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 603.013,87 pesetas, equivalente a la mitad de su aportación a los gastos de la obra, y acredite haber consignado en el Presupuesto municipal vigente otra suma igual como resto de su aportación, con el compromiso, mediante acuerdo corporativo, de no disponer de la misma para otros fines y de efectuar a su cargo los ingresos que correspondan en la Depositaria de Fondos Provinciales a medida que se expida por el mencionado Servicio Forestal las oportunas certificaciones de obras.

1.906. Aprobar proyecto para la creación de jardines en el término municipal de Villaviciosa de Odón, por un importe total de 1.381.507 pesetas, de las que 664.360 pesetas serán satisfechas con cargo a la partida número 131 del vigente Presupuesto ordinario de Gastos y el resto corresponde a la utilización de los medios del Servicio Forestal; y facultar a dicho Servicio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 del texto articulado parcial de la ley de Bases del Estatuto de Régimen Local y del artículo 187.1 del Reglamento General de Contratación del Estado, para efectuar las obras por administración una vez que por el Ayuntamiento de la citada localidad se haya ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 172.688,38 pesetas, equivalente a la mitad de su aportación a los gastos de la obra, y acredite haber consignado en el Presupuesto municipal vigente otra suma igual como resto de su aportación, con el compromiso, mediante acuerdo corporativo, de no disponer de la misma para otros fines y de efectuar a su cargo los ingresos que correspondan en la Depositaria de Fondos Provinciales a medida que se expidan por el mencionado Servicio Forestal las oportunas certificaciones de obras.

Arquitectura y Edificios Provinciales

1.907. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de instalación de aire acondicionado en los nuevos despachos de Secretaría General, ejecutadas por "Novoclima, S. A."

1.908. Conceder, visto el informe favorable del Servicio de Arquitectura, en base a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la empresa "Huarte y Cia., S. A." una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de instalación de agua fría y caliente en el Instituto Provincial de Puericultura, que le fueron adjudicadas por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 31 de agosto de 1978, sin derecho a revisión de precios.

1.909. Aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalación de acometida de agua para la extinción de incendios en el Parque Móvil e Imprenta Provincial, por un total importe de 612.318 pesetas, que se abonará de la siguiente forma: 370.000 pesetas con cargo a la partida 64, y las restantes 242.318 pesetas con cargo a la partida 60 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el apartado cuatro del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, en relación con el artículo 1.º del Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente la realización de estas obras en la cantidad de 612.318 pesetas.

1.910. Aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalación de alumbrado y variación de la medida en el Centro de Transformación de las Oficinas Centrales, por un total importe de 250.365 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 56 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el apartado cuatro del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, en relación con el artículo 1.º del Real Decreto 1201/78, de 2 de junio, facultar a la Presidencia de la Corporación para que, con los asesoramientos pertinentes, concierte directamente la realización de estas obras en la citada cantidad.

Vías y Obras Provinciales

1.911. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de accesos al Castillo de Manzanares el Real, ejecutadas por don Felipe García Gallego.

1.912. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la travesía de Aldea del Fresno, ejecutadas por "Constructora Rosafe, S. A."